

Las Secciones Sindicales de CCOO, CGT y UGT quieren exponer lo siguiente:

Que el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Rugby para la cesión de uso preferente del campo de Rugby sito en el Centro Deportivo Municipal Pinares de Venecia en vigor desde 2002, en su cláusula 9 indica textualmente:

“La Federación Aragonesa de Rugby esta obligada a conservar las construcciones e instalaciones vinculadas al terreno de juego y mantenerlas en perfecto estado de funcionamiento, limpieza e higiene.

Una vez finalizado el plazo de duración del convenio, deberá de entregarse todas las infraestructuras y equipamientos en perfecto estado.”

Por todo lo expuesto entendemos que tiene que ser la Federación de Rugby la que realice todas las funciones relativas al mantenimiento de la instalación y no el personal dependiente del CDM Torrero, ya que no es una cesión nueva, la Federación viene utilizando estas instalaciones ininterrumpidamente desde el año 2002.

Solicitamos del Consejero de Deportes se den las ordenes oportunas para que estas situaciones no vuelvan a suceder.

Zaragoza a 25 de abril de 2014



A la atención de
ROBERTO FERNANDEZ GARCIA
 CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES